

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****694** *OFICINA DE GESTIÓN VIVIENDA, S.L.*

D.^a Elisa Cordero Díez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 230/10 a instancias de Jesús Hernández Brotons contra Oficina de Gestión Vivienda, S.L., se ha dictado Decreto de fecha de hoy por el que se declara al ejecutado antes referido en situación de insolvencia total por importe de 58.635,95 euros de principal, más 7.000 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 23 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110094227-1